



TERMINOS DE REFERENCIA

Para coordinadora de género del Proyecto fortalecimiento de la agenda indígena de Panamá

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), es un espacio de coordinación e intercambio con autoridades territoriales que administran e influyen sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Gobiernos indígenas y organizaciones forestales comunitarias fortalecen los procesos de diálogo enfocados en la gestión comunitaria de los recursos naturales, la incidencia sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y para el equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos y beneficios hacia los Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales.

Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), La misión de ACOFOP es consolidar el modelo de Gobernanza Forestal Comunitaria como estrategia exitosa de sostenibilidad ambiental y de reducción de la pobreza, logrando que las comunidades multiculturales de la Reserva de Biósfera Maya (RBM) y demás comunidades del departamento de Petén, al norte de Guatemala, mejoren sus condiciones de vida a partir del manejo integral de sus recursos naturales y se consoliden como un referente y fuente de inspiración a nivel Mesoamericano y mundial.

La Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica (CMLT), es una unidad semiautónoma de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) dedicada a visibilizar y fortalecer la labor de las mujeres líderes territoriales de la región. La CMLT es única en la región mesoamericana porque está formada por lideresas escogidas de forma democrática por sus comunidades para representarlas en los escenarios de diálogo político más relevantes de la agenda nacional e internacional, trabajando temáticas vinculadas a derechos indígenas, derechos territoriales, derechos de la mujer y protección de los bosques y la biodiversidad.

Asociación de Mujeres Artesanas Indígenas Emberá (AMARIE), nace para contribuir con el bienestar de las mujeres indígenas, especialmente de la mujer Emberá en la valorización de sus conocimientos, saberes tradicionales y ancestrales. Empoderar a las niñas y mujeres en liderazgo para hacer visible la voz de las mujeres en las organizaciones y espacios de toma de decisiones. Empoderar económicamente a las mujeres, como mecanismo para erradicar la violencia contra las mujeres. Fomentar la actividad artesanal entre las mujeres Emberá. Coordinar el trabajo artesanal de las mujeres. Promover el valor y el significado que tiene la artesanía de la cultura Emberá. Formular planes y proyectos de desarrollo que impacten directamente la actividad artesanal de las mujeres Emberá. Velar por la integridad y



salvaguarda de la producción artesanal. AMARIE es miembro de la Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica.

El presente proyecto es un esfuerzo de la AMPB por fortalecer la participación de las mujeres en la defensa de sus territorios y avanzar en la buena gobernanza territorial de la región. Con apoyo administrativo de ACOFOP, la Alianza fortalece a la Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica para impulsar la agenda política indígena de Panamá, a su vez propicia el fortalecimiento de la Asociación de Mujeres Artesanas Indígenas Emberá (AMARIE) en busca de la sostenibilidad en la gestión de la agenda.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

Fortalecer la Institucionalidad comunitaria y cohesión social de las mujeres indígenas de Panamá, por medio de la formación política y el fortalecimiento del Plan de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas de Panamá (PEMIP).

3. ACTIVIDADES

Las funciones serán delegadas y planificadas junto con la Dirección de AMARIE y en coordinación con la Gerencia programática de la secretaria técnica de la AMPB. Se contemplan las siguientes actividades:

1. Asesorar y facilitar el diálogo de las mujeres líderes de Comité Asesor de las Mujeres Indígenas de Panamá (CAMIP) con autoridades del Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONDIPI) y lideresas indígenas mujeres representantes de ONGs.
2. Coordinar con las máximas autoridades indígenas que representan a los pueblos beneficiados para la construcción de una agenda de género en la agenda indígena de Panamá.
3. Apoyar en las tareas que solicite la co-coordinación del proyecto.
4. Dar seguimiento a los enlaces locales indígenas (puntos focales) encargados de sistematizar redactar y ordenar la información que se recoja en los territorios para la construcción de la agenda.
5. Coordinar y trabajo en equipo con la coordinación del proyecto y equipos técnicos.
6. Organizar y dirigir la logística de las actividades de los talleres y reuniones con las mujeres del Comité Asesor de las Mujeres Indígenas de Panamá (CAMIP) y otras lideresas mujeres indígenas representantes de ONGs.
7. Rendir informes mensuales por escrito de su trabajo al co-coordinador del proyecto.
8. Informar de cualquier situación delicada o conflictiva que pudiera surgir en el proceso de ejecución del proyecto y brindar asesoría para gestionarla armoniosa y pacíficamente.
9. Participar en todas y cada una de las reuniones técnicas en las que sea convocado por la gerencia del proyecto.
10. Asistir, apoyar y ayudar al co-coordinador del proyecto en la elaboración y/o actualización de información relacionada con la agenda de género.
11. Sistematizar la información de todos y cada uno de los talleres que sean realizados para materializar la agenda de género.



12. Apoyar en los procesos de planificación de todas y cada una de las actividades que se realizarán para garantizar el cumplimiento de los objetivos y materializar las actividades con éxito.
13. Asegurar de forma eficiente y oportuna el cumplimiento de las actividades de fortalecimiento de PEMIP según el cronograma del proyecto y plan de trabajo.
14. Velar por el buen uso y funcionamiento de los bienes institucionales a su cargo.
15. Coordinar acciones e intercambio de información con áreas relacionadas para fortalecer y mejorar los procesos de trabajo y la generación de información de naturaleza programática.
16. Dar seguimiento para el buen desarrollo de las actividades logística que implica la gestión de AMARIE a todos los niveles que le sean solicitados por el proyecto.
17. Dar seguimiento al consultor/a contratado para garantizar talleres de fortalecimiento de capacidades y el fortalecimiento del PEMIP

4. PRODUCTOS

- Agenda de fortalecimiento del Comité Asesor de las Mujeres Indígenas de Panamá (CAMIP) del Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONDIPI) y del PEMIP.
- Informes mensuales descriptivos sobre la gestión sistemática de las actividades contempladas en la presente consultoría, a entregarse los días 20 de cada mes.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Gestión de las relaciones políticas con el Comité Asesor de las Mujeres Indígenas de Panamá (CAMIP) y del Plan de empoderamiento de las mujeres Indígenas de Panamá (PEMIP).
- Gestión de relaciones Políticas con las Autoridades Tradicionales Indígenas Comité Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONDIPI).
- Coordinación y relaciones políticas con AMARIE.
- Rendiciones de informes presentados en tiempo y en forma.
- Ejecuciones exitosas de actividades y logística del proyecto según requerimientos.

6. COORDINACIÓN.

La coordinadora de género tendrá coordinación con la co-coordinación del proyecto y con la Secretaría de AMPB.

7. AMBITO GEOGRÁFICO.

La consultoría es de carácter nacional y local, con acciones en la ciudad de Panamá y las comarcas y territorios indígenas de Panamá. La sede de trabajo en su propia oficina y en el campo en donde se realizarán las actividades.

8. DURACIÓN



La presente consultoría tiene una duración de 03 meses contados desde el 15 de septiembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023.

9. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Para la consultoría se busca contratar un profesional con título universitario en sociología y/o antropología y/o abogacía o carreras afines con experiencia en la gestión de eventos colectivos (asambleas y/o congresos) en comunidades indígenas.

Competencias profesionales

- Persona con conocimiento profesional o técnico con experiencia en trabajos con proyectos de desarrollo económico social, género, especialmente con pueblos indígenas y comunidades locales de Panamá, con organizaciones bilaterales o multilaterales, instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, en el país.
- Necesaria experiencias desarrolladas con organizaciones indígenas y comunitarias en materia de coordinación política logística y administrativa para la ejecución de proyectos de la cooperación internacional

Experiencia y capacidades:

- Experiencia demostrada de al menos 10 años en proyectos con énfasis en pueblos indígenas y comunidades locales.
- Al menos 10 año de experiencia vinculada al desarrollo de diagnósticos y sistematización de experiencias, ejecución de grupos focales y talleres, elaboración, y aplicación y procesamiento de encuestas y otras herramientas para la obtención de información cualitativa.
- Experiencia y capacidad demostrada de trabajo social con pueblos indígenas y comunidades locales.

Requerimientos adicionales, otras habilidades deseadas:

- Disponibilidad de trabajo de tiempo completo
- Amplio conocimiento en Normas internas de los pueblos indígenas de Panamá.
- Comunicación verbal y escrita efectiva.
- Capacidad para la generación de herramientas novedosas para el acercamiento profesional a diversas comunidades.
- Facilidad para el trabajo autónomo.
- Conocimiento y manejo de herramientas de negociación intercultural.
- Capacidad de trabajar estratégicamente y en plazos ajustados sobre la base de resultados.



- Capacidad de desarrollar enfoques y análisis para la solución de problemas
- Desarrollo de relaciones
- Negociación
- Planificación y organización
- Capacidad para elaborar informes técnicos.
- Redacción de documentos
- Habilidades interpersonales efectivas trabajando armoniosamente como miembro de un equipo, adaptándose a diversos ambientes sociopolíticos y culturales y manteniendo un alto estándar de conducta personal.
- Habilidades informáticas básicas, incluida la capacidad de utilizar los programas estándar de Microsoft Office.

10. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El el/la consultor/a deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la consultor/a así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Principios Éticos y Código de Conducta

Todo consultor(a) o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

Para aplicar, enviar hoja de vida con carta de interés de no más de una página al email secretaria@mujeremesoamericanas.org a más tardar el 15 de septiembre de 2023.